

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: ANDRES PAUL TERAN VINUEZA Y SRA.

A FAVOR: CARLA CATALINA TERAN VINUEZA.

CUANTIA: INDETERMINADA

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO



En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes veinte de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **Doctor José Leonardo Andrade Cruz**, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte los cónyuges Andrés Paúl Terán Vinueza y Jennifer Pamela García Vaca; y por otra parte la señora Carla Catalina Terán Vinueza, de estado civil casada, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la

parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, bien inteligenciados del acto, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se

anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente que contiene una Cesión de

Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las cláusulas de esta minuta: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones; por una parte el señor Andrés Paúl Terán Vinueza por sus propios y personales derechos y su cónyuge señora Jennifer Pamela García Vaca, por los derechos de la sociedad conyugal; a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato de Cesión se les denomina simplemente **LOS CEDENTES**; y por otra parte comparece la señora Carla Catalina Terán Vinueza, de estado civil casada; a quien para los efectos de este mismo contrato se le denominará simplemente **CESIONARIA**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles por derecho para contraer esta clase de actos.

S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . - U N O . - Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince

participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones de Participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público de Cotacachi, el viernes diecinueve de noviembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número cincuenta y cinco, el lunes veintidós de

noviembre del dos mil cuatro, la señora Miriam Azucena Flores Sarzosa, de en favor del señor Andrés Paúl Terán Vinueza, de estado civil casado, la acción que posee en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Andrés Paúl Terán Vinueza, casado con Jennifer Pamela García Vaca, transfiera la una participación que posee en la Compañía en favor de la señora Carla Catalina Terán Vinueza, de estado civil casada.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. -

Con estos antecedentes expuestos el señor Andrés Paúl Terán Vinueza por sus propios y personales derechos, y su cónyuge Jennifer Pamela García Vaca; por los derechos de la sociedad conyugal, por ellos formada; ceden en venta real y efectiva la una participación o acción que poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor de la señora Carla Catalina Terán Vinueza, de estado civil casada.

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Leonardo Andrade Cruz
Notario Público



La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren.

C U A R T A.- A C E P T A C I O N.- Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **Q U I N T**

A.- E L P R E C I O.- El precio de la cesión y venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **S E X T A.- I N S C R I P C I O N Y**

M A R G I N A C I O N.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **S E P T I M A.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N**

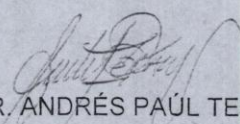
T E S.- Se acompaña al presente como habilitante copia del Acta de la Compañía de Furgonetas Es Cotacachi Limitada, celebrada en fecha Sábado tres de agosto del dos mil trece, en la cual se autoriza al socio señor Andrés Paúl Terán Vinuesa, casado con Jennifer Pamela García

Vaca, para que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato señora Carla Catalina Terán Vinueza, casada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO ABOGADO

terminos y estipulaciones de la presente escritura pública, a la misma que dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-




SR. ANDRÉS PAÚL TERÁN VINUEZA

C.C. 100207398-7

Charles F. Smith

C.C. 172029069-9

Ameyraid

C.C. 100261423-6

NOMBRAMIENTO.

Cotacachi, 29 de Noviembre del 2.011

Señor.

SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO.

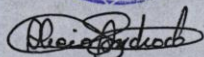
Ciudad.

De mi consideración.

Por medio del presente, cúmplme comunicarle a usted que la COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA. En Junta General Extraordinaria llevada a cabo el día de hoy 29 de Noviembre resolvió designarle a su persona como GERENTE GENERAL de la Institución antes indicada por el período estatutario de DOS AÑOS, cargo para el cual fue designado tomando en cuenta el aporte brindado en la Institución como Accionista. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

Sus Funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.; otorgada ante el Notario Señor Doctor José Leonardo Andrade Cruz, en la Notaria Unica del Cantón Cotacachi el 12 de Abril del 2.004 e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el 30 de Abril del 2.004

Atentamente:



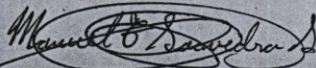
Sra. Alicia Andrade F.

Secretaria (E).

Yo, MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR.

Dejo expresada mi constancia que acepto el nombramiento que antecede.

Cotacachi, 29 de Noviembre del 2.011



Sr. MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR.

C.I. 1000650034



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPANIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA. en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2583.- Inscripción No. 53

lunes, 19 de diciembre del 2011, 15:31:36

Katherine Andrade
LA REGISTRADORA

RESPONSABLES.- MARCELA HARO
INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MURIEL



CERTIFICACION: Que la presente es fiel copia de la original que
reposa en el Archivo de la Institución.

Manuel T. Saavedra
Sr. MANUEL T. SAAVEDRA.
GERENTE.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

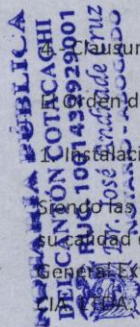
La misma que se desarrollo con el siguiente Orden del día:

- 1.- Instalacion de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.
- 2.- Lectura de Comunicaciones.
- 3.- Aceptación y toma de promesa de ley a los nuevos Accionistas:

Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO .

Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.



La misma que se desarrollo con el siguiente Orden del día:

Orden del día es aprobado.

- 1.- Instalacion de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.

Siendo las 20 Hrs. 5 min de hoy día sábado 3 de Agosto del 2013 el Sr. GUILLERMO IBARRA en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros Instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Furgonetas ES-COTACACHI

La misma que tuvo lugar en el domicilio de la Institución, al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que detallan en los Accionistas:

ANDRADE FLORES FANY ALICIA

GUERRA SARZOSA FELIX EFREN

IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO

MORALES VACA JORGE RICARDO

RUIZ MARTINEZ FAXIO GONSALO

SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO

TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO

TERAN VACA ALEX VLADIMIR

TERAN VINUEZA ANDRES PAUL



TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN

Con una participación de CINCUENTA DOLARES cada una, y GUERRA TERAN EDGAR EFREN, TERAN CARDENAS EFREN GILFREDO con dos participaciones de CINCUENTA DOLARES cada uno Total Cien Dólares (100 USD).

Dando un total de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (750 USD) de Capital repartidos como se indica anteriormente.

2.-Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sr. ANDRES PAUL TERAN VINUEZA C.I. 1002073987 informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio de la Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA C.I. 1002614236.

b) Oficio enviado por la Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. ANDRES PAUL TERAN VINUEZA quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptada la petición de la CESION.

c) Oficio enviado por el Accionista Sr. SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO C.I. 1000650034 informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio del Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO C.I. 1002429478

d) Oficio enviado por el Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptado como nuevo accionista.

e) Oficio enviado por el Accionista Sr. GUERRA SARZOSA FELIX EFREN C.I. 1001861754 Informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio del Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA C.I 1001626702

f) Oficio enviado por el Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. GUERRA SARZOSA FELIX EFREN quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptado como nuevo socio.

3.-Aceptacion y Toma de Promesa de Ley a los Accionistas

Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRALUCERO.

Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.



El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Interviene la compañera ALICIA ANDRADE FLORES para manifestar que al estar todo en regla y amparos de la Ley de Compañías no existe ningún impedimento, elevando a moción para la aceptación de la cesión a favor de los compañeros Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA, Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO. Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA, ya que son personas conocidas que espero aporten en beneficio de la institución.

La moción tiene el apoyo únicamente de los presentes por considerar que siempre estamos actuando apegados a todo lo Vigente.

El Sr. Presidente al ver el pronunciamiento a favor de la moción Acepta como nuevos Accionistas a los compañeros antes mencionados. Y en forma personal quiero agradecer a todos los accionistas por la apertura y las facilidades dadas en la Junta.

Alto segundo se procederá a la Toma de Promesa de Ley. El Sr. Presidente felicita a los compañeros TERAN VINUEZA, SAAVEDRA LUCERO y SAAVEDRA ECHEVERRIA por adquirir una nueva acción y toma la Promesa:

Sr. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRALUCERO.

Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.

El Sr. Presidente prometen cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la institución.

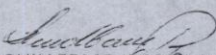
La Sra. CARLA TERAN, Sr. MARLON SAAVEDRA, Y Sr. LUIS SAAVEDRA en forma libre y voluntaria ante sus colegas prometen cumplir y hacer cumplir todo lo vigente.

De esta manera quedan legalmente posesionados como nuevos accionistas de la compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

Hacen uso de la palabra los compañeros aceptados, los mismos que expresan un agradecimiento por su aceptación y el compromiso de seguir colaborando.

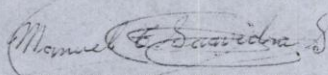
EL CLAUSURA.

El Sr. Presidente luego de haber cumplido con el orden del día establecido quiere reiterar el agradecimiento a todos los compañeros accionistas y clausura La Junta General Extraordinaria a las 21 Hrs. 12 min y para constancia de lo actuado firman.

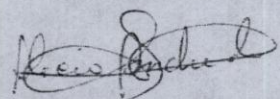

Sr. GUILLERMO IBARRA R.

PRESIDENTE

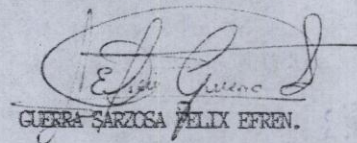



SR. TARQUINO SAAVEDRA S.

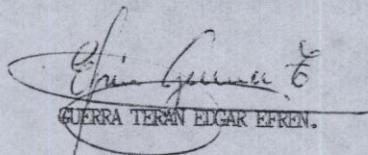
GERENTE-SECRETARIO



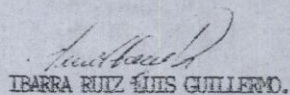
ANDRADE FLORES FANNY ALICIA.



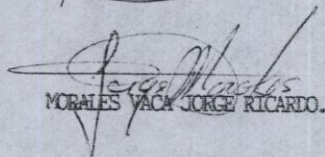
GUERRA SARZOSA FELIX EFREN.



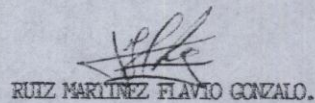
GUERRA TERAN EDGAR EFREN.



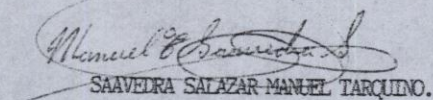
IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO.



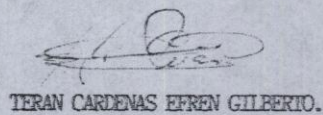
MORALES VACA JORGE RICARDO.



RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO.



SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO.



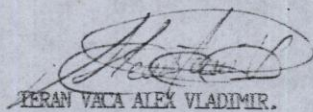
TERAN CARDENAS EFREN GILBERTO.



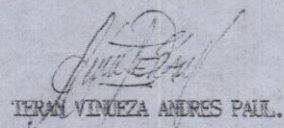
TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO.



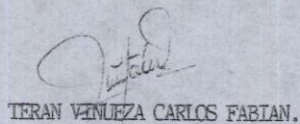
TERAN OLMEDO MILTON ARTURO.



TERAN VACA ALEX VLADIMIR.



TERAN VINUEZA ANDRES PAUL.



TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA CIUDADANIA 172029069-9
GARCIA VACA JENNIFER PAMELA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
27 AGOSTO 1985
001-0039 00033 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1986



ECUATORIANA***** E4343V4442
CASADO ANDRES PAUL TERAN VINUEZA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
WASHINGTON MANUEL GARCIA Y
ROSINA MARGARITA VACA HARO
IBARRA 10/09/2006
10/09/2018
REN 0219463



NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 100143229001
Dr. José Guadalupe Cruz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0003 1720290699
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA VACA JENNIFER PAMELA

IMBABURA
PROVINCIA COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA
PARROQUIA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA CI
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VINUEZA
ANDRES PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNIFER PAMELA
GARCIA VACA

100207398-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN CARLOS FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA OLGA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

E23333122



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0072 1002073987
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TERAN VINUEZA ANDRES PAUL

IMBABURA
PROVINCIA COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA
PARROQUIA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA No. 100261423-6

TERAN VINUEZA CARLA CATALINA
IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA

16 MAYO 1978
FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0058 00058 F
IMBABURA/COTACACHI SEXO
QUIROGA 1978



Carla Catalina Teran Vinueza
Firma del Registrado

EQUATORIANA***** E2333V4248

CABADO BARAHONA LOZANO PABLO E

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS FABIAN TERAN RUIZ

CARLA INES VINUEZA TERAN

16 MAYO 2009 22/05/2009

FECHA DE NACIMIENTO 28/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1360475



Pablo E. Barahona Lozano
Firma del Registrado

REN 1360475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009 009-0051 1002614236

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TERAN VINUEZA CARLA CATALINA

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN QUIROGA 0

COTACACHI COTACACHI PARROQUIA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Abraham Cruz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, veinte de septiembre del año dos mil trece.

Abraham Cruz
3



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

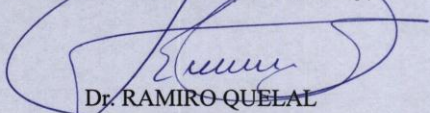
García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

Número de Repertorio:

2013— 3324

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [TERAN VINUEZA ANDRES PAUL en calidad de CEDENTE], [GARCIA VACA PAMELA en calidad de CEDENTE], [TERAN VINUEZA CARLA CATALINA en calidad de CESIONARIO]).


Dr. RAMIRO QUELAL

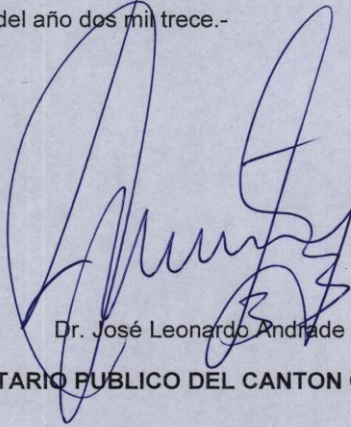
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

IMBABURA - ECUADOR

- - - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES – COTACACHI LIMITADA, de fecha doce de abril del dos mil cuatro, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Andrés Paúl Terán Vinueza y Jennifer Pamela García vaca, a favor de la señora Carla Catalina Terán Vinueza, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, siete de octubre del año dos mil trece.-



Dr. José Leonardo Andrade cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI

